



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 020

Fecha: Agosto 25de 2005
Hora : 3:00 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano Facultad de Humanidades.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
JAVIER OLAYA OCHOA, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
ALEJANDRO ULLOA SANMIGUEL, en representación del Decano de la Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
ALBA LUCIA OBANDO SALAZAR, en representación del Director del Instituto de Sicología.
FRANCISCO LUIS HERNANDEZ TORRES, Representante de los Programas Académicos.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ, Representante Profesoral.
NORBERTO MESTRE GONZALEZ, Representante Estudiantil.
LUISA ESPERANZA GOMEZ TORO, Jefe Oficina de Planeación.
RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día. Se añade el punto de información y recomendaciones por parte del Consejo Académico de los términos de la convención colectiva de trabajo y los acuerdos con los empleados públicos que serán presentados ante el Consejo Superior.

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 019-05.
2. Informe de la Rectoría.
3. Información y recomendaciones sobre la Convención Colectiva y los acuerdos con los empleados públicos que serán presentados al Consejo Superior.
4. Memorandos:
 - 4.1 Memorando No.011-05 del Comité de Estímulos Académicos.
 - 4.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.
5. Proyectos de Resolución:
 - 5.1 Modificación del Estatuto Profesorial en relación con las Convocatorias.
 - 5.2 Aclaración de una Resolución que aplica una sanción disciplinaria.
 - 5.3 Establecimiento de criterios para el otorgamiento de puntos por premios, contemplados en el Decreto 1279.
 - 5.4 Actualiza la Política Académica y Curricular.
 - 5.5 Actualiza el Reglamento Estudiantil.
6. Correspondencia a Considerar
 - 6.1 Solicitudes de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Sociales y Económicas y Salud, en el sentido de calificar unos Trabajos de Grado y de Investigación, como Meritorios.
 - 6.2 Solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias, en el sentido de autorizar una excepción a las condiciones de Mejor Graduando para el estudiante Alejandro Perdomo Ortiz.

- 6.3 Oficio suscrito por el Claustro Profesor al del Depto. de Artes Visuales y Estética, sobre consideraciones críticas y pedagógicas a partir de la Res. 078 de 2005 que establece un programa piloto de Consejería Estudiantil en la Universidad.
- 7. Correspondencia a Disposición:
- 7.1 Copia de Oficio enviado por la Vicerrectora Académica a la estudiante Johanna Fong Reales, sobre una petición de cancelación de semestre.
- 8. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

- 1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 019-05.

Se aprueba con algunas modificaciones.

El Consejo acuerda que dado que se van a realizar sus reuniones cada quince días debe revisarse la manera como el Consejo ha venido funcionando. Se propone como un primer paso que los informes, cuando sea posible, se pasen por escrito y que se adelante de modo programado el trabajo de las comisiones del Consejo en la semana intermedia.

- 2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa que al medio día se reunió con el Comité Intergremial del Valle, donde se hizo una presentación de la Universidad y de su Plan Estratégico de Desarrollo, al igual que de los proyectos concretos de transferencia de tecnología, en las distintas disciplinas académicas, que han tenido favorables efectos en la sociedad. Es poco lo que se conoce en ese medio de lo que la Universidad ha hecho en su proyección social. Se plantearon otras reuniones y la Universidad invitó al Comité Intergremial a visitar la Universidad y conocer de primera mano sus actividades. Se les entregó el Plan Estratégico de Desarrollo, se conversó sobre las relaciones que debe haber entre la Universidad y el sector productivo y cómo el Comité Intergremial puede contribuir a una apertura de la Universidad a los distintos sectores empresariales.

- 2.2 El señor Rector informa sobre la reunión ayer en Bogotá de la Comisión de Rectores del Sistema Universitario Estatal encargada de hacer recomendaciones sobre la reforma del Decreto 1279. Los resultados de las reuniones de los vicerrectores Académicos, que fueron analizadas conjuntamente con los Rectores, serán entregadas la próxima semana oficialmente al Ministerio de Educación Nacional. Sobre esta base se abrirá una discusión de los temas, que apunta al mejoramiento de la carrera profesoral. Los Rectores insistirán ante el Ministerio en que en esa discusión haya participación profesoral, como debe ser.
- 2.3 El señor Rector informa que el 31 de agosto se tendrá una reunión con el Ministro de Hacienda para presentar la contrapropuesta de la Universidad ante la negativa del Ministerios de compensar la deuda de la Universidad con el Ministerio con los dineros de más pagados por la Universidad. Como esos dineros están siendo compensados con los rendimientos de Fondo Pensional se solicitará que su cobro se haga igualmente en el periodo de vigencia del fondo.
- 2.4 El señor Rector informa que entró en contacto con el Rector de la Universidad del Cauca para adelantar el proceso de una alianza de ambas universidades para que, a través de un convenio, se facilite y fortalezca la presencia de universitaria en el Norte del Cauca.
- 2.5 El señor Rector informa sobre lo sucedido en la sede de San Fernando el miércoles pasado cuando una avalancha de barro producida por un fuerte aguacero inundó el edificio de Odontología y la plazoleta central. La avalancha fue ocasionada por la remoción de tierra de la construcción privada que se adelanta detrás de la Universidad y sobre cuyos riesgos ya habían sido advertidos los constructores. La Universidad ha entrado en contacto tanto con la aseguradora de los constructores como con la de la Universidad para la reparación de los daños que se estiman inicialmente en 100 millones de pesos. Igualmente se ha pedido el concurso de la curaduría urbana y las autoridades municipales para que intervengan y verifiquen los permisos de construcción y las condiciones en que ésta se adelanta, para asegurar que la situación no vuelva a repetirse y se tomen las medidas necesarias para ello. Los daños son de diferente índole en equipos, balanzas de precisión, teléfonos, computadores, compresores. La Decana de la Facultad de Salud hace una explicación detallada de los hechos y presenta un informe gráfico que se incorpora a esta Acta como anexo. Informa que el martes se suspendieron las clases y que aun no hay una situación de normalidad. Se ha preparado un plan de evacuación y se hizo una reunión con la comunidad universitaria para informarles de la situación.

- 2.6 El señor Rector informa que el lunes pasado se reunió con el Presidente de la Asamblea Departamental dado que otras universidades de la región han manifestado interés en hacer presencia en los corregimientos agrícolas con programas requeridos por la comunidad y que por ello se ha solicitado primero el concepto de la Universidad sobre cómo puede integrarse a programas de formación en esas comunidades. Igualmente informa que la Asamblea ha expedido dos Ordenanzas: una que establece la Cátedra de Estudios Regionales, relacionada con estudios sobre la región pacífica, de la cual se ha enviado copia a diferentes Facultades; la otra hace un reconocimiento de la labor de la Universidad y autoriza al Gobernador a asignar recursos adicionales para Regionalización, con el presupuesto del Departamento. Lo que se ha buscado con estas gestiones es que la Universidad recupere el nivel de aportes departamentales del año 96, indexados según la Ley 30. Como parte de los acuerdos para con regionalización, el señor Gobernador adicionó los aportes de la Gobernación a la Universidad en \$1.500 millones para los próximos tres años, la idea es que además de esos recursos se modifique la base presupuestal para que los aportes sigan llegando cada año.
- 2.7 El señor Rector solicita a los Consejeros nombres para candidatos a la Dirección de la Comisión Fulbright para América Latina.
- 2.8 El señor Rector se refiere a las elecciones a Representantes Profesor y Estudiantil al CESU, cuyo plazo se vence mañana. La Universidad enviará los formularios con los nombres de los representantes al Consejo Superior de inmediato. El Representante Profesoral manifiesta su preocupación por lo corto del plazo y los papeles que piden e informa que se ha solicitado el aplazamiento de la elección, solicitud que también hará la Administración.
- 2.9 La Vice-rectora Académica informa que los profesores seleccionados en la convocatoria de cupos que quedaron desiertos en el 2004 fueron incluidos en el escalafón docente que rige el Decreto 1279, quedando pendientes por trámite sólo los casos que se encuentran en proceso de aclaración. Igualmente menciona que el jueves pasado se reunió la Comisión de Derechos Económicos de los Posgrados, que tiene la tarea de revisar la Resolución No. 016 de 2002 y elaborar una nueva propuesta. Se reunieron todos los casos de excepción para iniciar el análisis. Manifiesta que puede haber espacio para disminuir el impacto de algunas exenciones, como es el caso del Convenio con Cidesco. La Comisión continuará su trabajo la próxima semana para el cual son bienvenidos los aportes de los demás consejeros.

3. INFORME Y RECOMENDACIONES SOBRE LA CONVENCIÓN COLECTIVA Y LOS ACUERDOS CON LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE SERÁN PRESENTADOS AL CONSEJO SUPERIOR.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta su preocupación por el impacto en los Programas de Posgrado de los acuerdos y la Convención Colectiva, que se desprende de los cupos y exenciones que se conceden. Expresa que extender programas de capacitación a las familias no puede considerarse capacitación para el mejor desempeño del personal de la Universidad, como tampoco cuando no hay relación entre la capacitación del personal y las labores que desempeña. Igualmente menciona que se establecen criterios no académicos para otorgar exenciones, las cuales deben otorgarse primando esos criterios; que le preocupa que se esté regresando a una privatización encubierta de recursos públicos como en la década de los 90s; y que la sostenibilidad y la calidad de los programas puede verse afectada. Le parece inconveniente lo acordado, mas aun, que fue en vacaciones y manifiesta que el Consejo Académico debe llevar a través de su representante un punto de vista sobre el tema al Consejo Superior.

El señor Rector manifiesta que el tema debe mirarse en el contexto de cuáles eran los beneficios existentes, los que tienen ahora y que dejaron de tener, puesto que el criterio central de la negociación fue precisamente ordenar el aspecto de la capacitación. El señor Rector, el Vice-rector Administrativo y el Decano de Ciencias de la Administración, miembro de la Comisión Negociadora, explican los diferentes aspectos de los acuerdos. La asignación de cupos se reglamentará, antes existía el 10%, ahora quedó uno para empleados y uno para trabajadores y la escogencia se hace a través del Comité Paritario de Capacitación y no directamente por el Sindicato como se hacía antes. Los aspirantes deben cumplir los requisitos académicos del programa. La Universidad fue clara en la negociación y midió el impacto económico de las medidas. Los beneficios familiares estaban establecidos desde antes no solo para empleados y trabajadores. Se puso un tope al cubrimiento de los hijos, los cuales deben tener menos de 25 años y ser dependientes de los padres y las personas deben haber trabajado en la Universidad al menos un año para poder beneficiarse. Los cupos para becas de posgrado en otras universidades se aumentaron de seis a diez, siempre y cuando no exista el programa en la Universidad del Valle. Se espera que la Comisión de Derechos Económicos del posgrado analice los casos y haga recomendaciones. Igualmente expresa el señor Rector que la negociación se adelantó en el periodo de vacaciones porque el Sindicato se tomó todo el plazo de ley para iniciarlas que era antes del 30 de junio y denunció la Convención el 22 de junio.

La Decana de la Facultad de Salud sugiere que se reglamente por parte de las Unidades Académicas los requisitos académicos que deben tener los trabajadores y empleados que están en los cursos y que estos se realicen por fuera de la jornada laboral. La Decana de la Facultad de Ciencias propone que la capacitación defina sus áreas de prioridad y se oriente a actividades relacionadas con el trabajo de las personas.

El señor Rector se refiere al tema de las exenciones en general y expresa su preocupación porque en su criterio son muchas. Antes del año 2000 las otorgaba directamente la Vicerrectoría Académica, pero se recopilaron y se trasladaron a los Consejos de Facultades y de Instituto Académico. Es un tema que debe revisarse. De otro lado, respecto del costo de los acuerdos, recuerda que la Universidad no paga el 2% de la nómina que se debe aportar al Sena porque por ser institución educativa, da su propia capacitación, y que tampoco paga el 4% de la nómina a una Caja de Compensación familiar por los servicios médicos, educativos y recreativos que ofrece. Todos los elementos de la negociación tienen su correspondiente soporte legal. Las condiciones académicas de ingreso a maestrías y especializaciones ya están parcialmente reglamentadas, lo que implica que deberán completarse, así como las condiciones institucionales para exención en diplomados.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez señala que los profesores han contribuido a la solución de la crisis de la Universidad en el orden financiero e institucional, pero sus salarios están distantes de los de la Administración Central. Pregunta cómo se afectan los posgrados, puesto que se tocan elementos de orden académico. Expresa que se deben aclarar desde ya los requisitos académicos para que las Facultades tengan claridad sobre ellos. Sugiere un memorando del Consejo Académico al Consejo Superior precisando su posición. Manifiesta que hay una mirada fiscalista sobre la carrera profesoral.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa que le queda claro que no hay nuevos beneficios; que la noción de capacitación debería precisarse en el Comité Paritario; y que se debe realzar el criterio principal sobre el cuándo deben darse las exenciones que es el académico. Estas deben estar condicionadas al rendimiento académico.

El Consejo Académico acuerda que el Decano de la Facultad de Humanidades, Representante del Consejo ante el Consejo Superior, presente ante este los criterios aquí expresados, especialmente sobre la definición clara de lo que se entiende por capacitación y que las exenciones estén condicionadas al desempeño académico.

3. MEMORANDOS:

4.1 Memorando No.011-05 del Comité de Estímulos Académicos:

Ratificar la Resolución No. 098 de agosto 10, mediante la cual se aprobaron las siguientes Comisiones de estudios:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente Rubén Darío Nieto Londoño de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 18 de agosto de 2005 y el 19 de agosto de 2006, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad del Valle. La Universidad lo eximirá del 100% del valor de la matrícula, Derechos de Matrícula y Derechos de Entrenamiento.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente José Luis Oslinger Gutiérrez de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 13 de agosto de 2005 y el 12 de agosto de 2006, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad del Valle. La Universidad lo eximirá del 100% del valor de la matrícula.

Mediante Resolución No. 100 de la fecha, se aprobaron las siguientes Comisiones:

Comisión de Estudios:

Con el 100% de su salario a la Profesora Asistente Liliana Patricia Torres Victoria de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 9 de enero de 2006 y el 8 de enero de 2007, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Humanidades en la Universidad del Valle. La Universidad concederá el 100% del valor de la Matrícula, Derechos de Matrícula, Derechos de Entrenamiento y Derechos Especiales.

Prorrogar la Comisión de Estudios del Profesor Asistente Javier Zúñiga Buitrago del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, quien se

encuentra adelantando sus estudios de Doctorado en Filosofía en la Universidad de Ottawa, Canadá, hasta el 28 de agosto de 2005.

Igualmente, se aprueban las siguientes modificaciones:

Modificar el literal c) del Artículo 3° de la Resolución No. 095 del 10 de agosto de 2005, por la cual se le concedió Año Sabático a la Profesora Asociada Gloria Rincón Bonilla de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, en el sentido que el período el Año Sabático es entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el Artículo Unico de la Resolución No. 079 de junio 9 de 2005, por la cual se le concedió Comisión Académica al Profesor Titular Norberto Urrutia Cobo de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, con el fin de desarrollar la última fase del proyecto de investigación "Sustainable Management after Irrigation System Transfer". Experiencies in Colombia. Case Study: RUT Irrigation Distric" en el Instituto UNESCO-IHE, Holanda, en el sentido que el período de la Comisión es entre el 12 de julio y el 30 de noviembre de 2005, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el Artículo 4° de la Resolución No. 024 del Consejo Académico por la cual se le modificó el literal g) del Artículo 1° de la Resolución No. 117 de 2004, por la cual se le concedió Comisión de Estudios al Profesor Joao Luis Ealo Cuello de la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período de la Comisión es entre el 6 de mayo de 2006 y el 5 de mayo de 2005, y no como figura en dicha Resolución.

Modificar el literal c) del Artículo 4° de la Resolución No. 095 de 2005, por la cual se le concedió Apoyo Económico de Estadía a la Profesora Auxiliar María Leonora Millán Orozco del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, quien se encuentra realizando estudios de Doctorado en Economía en la Universidad Complutense en Madrid, España, en el sentido que el apoyo económico por valor de \$1.740.011.00, es entre julio y septiembre de 2005, y no como figura en dicha Resolución.

No se aprueba la solicitud de Comisión de Estudios para la Profesora Asociada Blanca Cecilia Salazar, de la Facultad de Salud, por no poder hacerse retroactivamente.

Mediante Resolución No. 101 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones, previo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos:

Instituto de Educación y Pedagogía

Al Profesor Asociado Enrique Lara Orejuela del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$251.850.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Deporte Formativo para el Sistema Desescolarizado a los estudiantes de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2004; total 73 horas, valor hora \$3.450.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.

A la Profesora Titular Rita María Linares López-Lage Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$280.000.00, como reconocimiento por dictar clases a docentes de diferentes instituciones educativas al proyecto de telesecundaria en Buga, durante el mes de abril de 2005; total 8 horas, valor hora \$35.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

Al Profesor Asistente Javier Fayad Sierra del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.363.824.00, como reconocimiento por dictar clases en Diseño y Planeación correspondiente al Componente 3 “El Maestro en la Ciudad”, durante los meses de marzo y abril de 2005; total 54 horas, valor hora \$25.256.00. Esta bonificación se pagará con recursos del curso.

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Al Profesor Auxiliar Javier Andrés Castro Heredia del Departamento de Economía de la Facultad Ciencias Sociales y Económicas, por valor de \$186.300.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Economía y Sociedad a los estudiantes de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.

Al Profesor Auxiliar Javier Andrés Castro Heredia del Departamento de Economía de la Facultad Ciencias Sociales y Económicas, por valor de \$648.600.00, como reconocimiento por dictar clases en el Curso Economía y Sociedad a los estudiantes de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos de la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual.

Facultad de Ciencias de la Administración

Al Profesor Auxiliar Carlos Hernán Gonzalez Campo del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$492.080.00, como reconocimiento por dictar clases en el Curso de Toma de Decisiones a los estudiantes de la Maestría en Políticas Públicas, durante el período comprendido entre abril y mayo de 2005; total 16 horas, valor hora \$30.755.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Asociado Rubén Carvajal Baeza del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.605.440.00, como reconocimiento por dictar clases en el Curso de "Teorías de la Organización y Administración Pública" a los estudiantes de la Especialización en Administración Pública, durante el período comprendido entre febrero y marzo de 2005; total 32 horas, valor hora \$50.170.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Al Profesor Asociado Rubén Darío Echeverri Romero del Departamento de Administración y Organización de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.003.400.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Entorno Económico a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el mes de abril de 2005; total 20 horas, valor hora \$50.170.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Asociado Rubén Darío Echeverri Romero del Departamento de Administración y Organización de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.204.080.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Negocios Internacionales a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre febrero y abril de 2005; total 24 horas, valor hora \$50.170.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Titular Alvaro Zapata Domínguez del Departamento de Administración y Organización de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$923.984.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de "Toma de Decisiones" a los estudiantes de la Maestría en Políticas Públicas, durante el mes de abril de 2005; total 16 horas, valor hora \$57.749.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Asistente Fernando Villarreal Vásquez del Departamento de Información Contable y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la

Administración, por valor de \$304.872.00, como reconocimiento por dictar clases en el Módulo II Equipos de Trabajo a los estudiantes de la Especialización en Administración Total de la Calidad y la Productividad, durante el mes de mayo de 2002; total 8 horas, valor hora \$38.109.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Facultad de Ciencias

Al Profesor Titular Fernando Castro Herrera del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, por valor de \$1.462.962.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Morfofisiología General en la Modalidad de Jornada Ampliada, durante el período comprendido entre febrero y Junio de 2005; total 57 horas, valor hora \$25.666.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

Facultad de Ingeniería

Al Profesor Titular Johannio Marulanda Arbeláez de la Escuela de Ingeniería y Geomática de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.560.000.00, como reconocimiento por Asesoría "Análisis comparativo de vibraciones de dos aviones AC-471", durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos de la Asesoría.

Al Profesor Titular Jaime Ernesto Díaz Ortiz de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad Ciencias, por valor de \$3.920.308.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Geociencias a los estudiantes del Programa Académico de Biología, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2004; total 133 horas, valor hora \$29.476.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Facultad de Humanidades

A la Profesora Auxiliar Patricia Urrutia Paz de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$943.680.00, como reconocimiento por dictar clases de Inglés a los estudiantes del Programa Académico de Enfermería, durante el período comprendido entre octubre de 2004 y mayo de 2005; total 60 horas, valor hora \$15.728.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Programa Académico.

A la Profesora Titular Rocío Nieves Osorio Oviedo de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$2.309.952.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Fundamentos de Lingüística a los

estudiantes de la Maestría en Lingüística y Español, durante el período comprendido entre mayo y junio de 2005; total 48 horas, valor hora \$48.124.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Maestría.

Al Profesor Auxiliar Alfonso Rubio Hernández del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, por valor de \$328.064.00, como reconocimiento por dictar clases a los estudiantes del Diplomado en Archivística, durante el período comprendido entre marzo y abril de 2005; total 16 horas, valor hora \$20.504.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

A la Profesora Auxiliar Eva Lakatos De Patiño de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.200.000.00, como reconocimiento por dictar curso de inglés a los estudiantes del Posgrado en Administración, durante el período comprendido entre marzo y junio de 2005; total 60 horas, valor hora \$20.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Posgrado.

A la Profesora Auxiliar Carmen Cecilia Muñoz Burbano del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, por valor de \$328.064.00, como reconocimiento por dictar clases a los estudiantes del Diplomado en Archivística, durante el período comprendido entre abril y junio de 2005; total 16 horas, valor hora \$20.504.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

A la Profesora Asistente Irina Kostina de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, por valor de \$1.343.452.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso "Teoría de la Traducción" a los estudiantes de la Especialización en Traducción, durante el período comprendido entre mayo y junio de 2005; total 38 horas, valor hora \$35.354.00. Esta bonificación se pagará con recursos de la Especialización.

Facultad de Salud:

A la Profesora Asociada Luz Haydee Gonzalez Sánchez de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico de la Facultad de Salud, por valor de \$1.337.880.00, como reconocimiento por dictar clases a los estudiantes del Diplomado en Bacteriología Médica Humana, durante el mes de junio de 2005; total 40 horas, valor hora \$33.447.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Diplomado.

Al Profesor Asociado Eduardo Castrillón Muñoz de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, por valor de \$535.152.00, como reconocimiento por dictar clases a los residentes del 2do y 3er año del Programa de Medicina Familiar, durante el período comprendido entre marzo y junio de 2004; total 16 horas, valor hora \$33.447.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Programa.

Al Profesor Asistente Fabián Méndez Paz de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud, por valor de \$5.400.000.00, como reconocimiento por participar como investigador del Proyecto "Evaluación del Impacto del Relleno Sanitario Doña Juana en la Salud de Grupos Poblacionales Vulnerables en su Area de Influencia", durante el período comprendido entre abril y junio de 2005 Esta bonificación se pagará con recursos del proyecto.

Igualmente, el Consejo autoriza las siguientes modificaciones:

Modificar el literal y) del Artículo 1º de la Resolución No.082 de Junio 23 de 2005, el cual quedará de la siguiente manera:

"Autorizar el inicio del proceso del pago de la bonificación al Profesor Asociado Erico Rentería Pérez del Area de Psicología Social del Instituto de Psicología, por valor de \$14.000.000.00, como reconocimiento por dirección general de proyectos de consultoría para los convenios administrativos entre la Universidad del Valle-Hospital Psiquiátrico y el SENA. Esta bonificación se pagará con recursos del proyecto".

Aclarar el literal b) del Artículo 1º de la Resolución No. 082 de junio 23 de 2005 por la cual se le concedió bonificación al Profesor Asociado Luis Cornelio Recalde Caicedo del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, por valor de \$1.321.488.00, en el sentido que el valor correcto de la bonificación a pagar es de \$1.096.476.00, con cargo al Fondo Especial, y no como figura en dicha Resolución.

Aclarar el literal c) del Artículo 1º de la Resolución No. 082 de junio 23 de 2005 por la cual se le concedió bonificación al Profesor Asociado Luis Cornelio Recalde Caicedo del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, por valor de \$1.251.936.00, en el sentido que el valor correcto de la bonificación a pagar es de \$1.383.102.00, y no como figura en dicha Resolución.

Se aplazan las solicitudes de bonificación para los siguientes profesores hasta tanto presenten un informe de avance de los proyectos de investigación que tienen a su cargo:

**Fernando Urrea Giraldo, de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
Alvaro Zapata Domínguez, de la Facultad de Ciencias de la Administración.
Guillermo Murillo, de la Facultad de Ciencias de la Administración.
María Victoria Cortés, de la Facultad de Ciencias de la Administración.
Braulio Algiro Insuasty, de la Facultad de Ciencias.
Arizaldo Carvajal, de la Facultad de Humanidades.
Miralba Correa, del Instituto de Educación y Pedagogía.**

Igualmente se aplazan las solicitudes de bonificación de los siguientes docentes:

Patricia González González, de la Facultad de Ciencias de la Administración, quien deberá presentar su producción intelectual.

Peter Thomson, de la Facultad de Ingeniería, quien deberá presentar su carga académica.

Marisol Betancourth Quiroz, de la Facultad de Salud; se debe aclarar su carga académica.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que el sentido de las bonificaciones es compensar el bajo salario de los profesores por trabajos extras cuando ya tienen su asignación académica completa, Observa que hay baja labor docente en algunas. La Vice-rectora Académica manifiesta que ese criterio lo ha manejado con cuidado el Comité de Estímulos, pero que no implica que sólo se pueden bonificar los profesores que sólo tengan docencia.

El Consejo establece el criterio de que el trámite de bonificaciones debe hacerse con el correspondiente informe de actividades.

El señor Rector manifiesta que en 1999 el Consejo Superior determinó que las bonificaciones las aprobara el Consejo Académico y que debe estudiarse la conveniencia de revisar ese criterio. Igualmente recuerda que toda bonificación que se apruebe por la unidad académica correspondiente, debe tener previamente el certificado de reserva presupuestal porque de lo contrario no podrá cancelarse.

El Consejo aprueba que la Secretaria General envíe una comunicación a las Facultades informando que las reuniones del Consejo serán cada quince días, y

que se deben cumplir los plazos establecidos en la Resolución 031 de 2004 sobre trámites de Comisiones Académicas y de Estudio, para que estas sean aprobadas por el Consejo.

4.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles:

Una vez analizadas las recomendaciones hechas por el Comité de Asuntos Estudiantiles, el Consejo acuerda:

- ♦ Cancelar la matrícula al estudiante José Edinson García Carvajal, Código 9411893, del Programa Académico de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades, por el término de dos (2) semestres, contados a partir del período académico agosto-diciembre de 2005, por haber incurrido en falta disciplinaria consistente en hechos violatorios de los deberes de los estudiantes consagrados en el Reglamento Estudiantil (Artículo 8° del Acuerdo No. 009 de 1997) como es haber tenido una conducta contraria a la moralidad institucional que exige de los estudiantes un comportamiento respetuoso de manera integral en el entorno académico y de interrelacionamiento social, tanto a nivel interno como externo. Durante ese período no podrá matricularse en ningún otro programa académico que se ofrezca en la Universidad del Valle,
- ♦ Con relación al Recurso de Reposición interpuesto por el estudiante Ricardo Castillo Torres, Código 0405374, del Programa Académico de Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Administración Ratificar, el Consejo aprueba ratificar, en todas sus partes, la Resolución No. 086 de junio 23 de 2005, por la cual se le impone una sanción disciplinaria por el término de dos (2) semestres, contados a partir del período académico agosto-diciembre de 2005, por haber incurrido en falta disciplinaria consistente en la copia de los trabajos académicos correspondientes a las sesiones dos, cuatro y cinco presentadas en el Módulo *Teorías Clásicas de la Administración y Teorías Sociológicas y Psicológicas de la Administración*;

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Modificación del Estatuto Profesorial en relación con las Convocatorias:

El señor Rector informa que la propuesta se envió a la Representación Profesorial, la cual está de acuerdo con su contenido, con modificaciones que fueron incluidas. Se establece una sola comisión de selección. La propuesta será presentada al Consejo Superior para ser discutida en primera vuelta. El Representante Profesorial Luis Aurelio Ordóñez solicita que se tenga en cuenta que el reemplazo del profesor no es automático, sino que deben ser sustentado por áreas justificando su necesidad en cada caso; que se hagan las convocatorias dos veces al año para que no sean de carácter individual; que el delegado del Rector no sea externo y que haga parte de la comisión el Director de la Escuela o Jefe de Departamento de la Unidad Académica correspondiente. El Consejo acoge las recomendaciones para su presentación ante el Consejo Superior. El señor Rector informa que entre la primera y segunda vuelta del proceso se definirá la planta profesoral y que la reglamentación de convocatoria no se aplicará hasta tanto no se defina la planta.

5.2 Aclaración de unas Resoluciones que aplican unas sanciones disciplinarias:

El Consejo Académico aprueba aclarar las Resoluciones Nos. 083, 084, 085 y 086 de junio 23 de 2005 por las cuales se les cancela la matrícula a los estudiantes María Alejandra Reyes Arcos, Código 0238139, del Programa Académico de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades, Raúl Escobar Grisales, Código 9831861, del Programa Académico de Licenciatura en Educación Biología-Química del Instituto de Educación y Pedagogía, Elizabeth Matiz Escobar, Código 0400232 y Ricardo Castillo Torres, Código 0405374, del Programa Académico de Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido que la cancelación de la matrícula significa que no podrán matricularse, durante ese período, en ningún otro programa académico que se ofrezca en la Universidad del Valle, como es el propósito de la sanción establecida en el Artículo 111° del Acuerdo No.009 de 1997 (Reglamento Estudiantil).

5.3 Establecimiento de criterios para el otorgamiento de puntos por premios, contemplados en el Decreto 1279:

Es una propuesta del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, puesto que la Universidad no tiene una reglamentación sobre la materia. El Consejo recomienda su aprobación al Consejo Superior.

5.4 Actualiza la Política Académica y Curricular:

El señor Rector explica que es una actualización del Acuerdo 002 de 2000 a la Ley 749 de 2002 donde se establecen los Ciclos Propedeúticos para Ingeniería, Tecnología de la Información y Administración. El Consejo recomienda su aprobación al Consejo Superior.

5.5 Actualización del Reglamento Estudiantil:

El señor Rector explica que esta resolución es consecuencia del reconocimiento de los Ciclos Propedeúticos del punto anterior, ya que los programas técnicos obedecen al primer Ciclo Propedéutico y sus egresados pueden ingresar al segundo por transferencia. Las condiciones serán definidas por cada Programa. El señor Rector precisa que las tres áreas están definidas por la Ley, que la Universidad podría ampliarla a otras áreas y que la Universidad acoge la norma, pero no esta obligada a aplicarla. El Consejo recomienda su aprobación al Consejo Superior.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

6.1 Solicitudes de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Sociales y Económicas y Salud, en el sentido de calificar unos Trabajos de Grado y de Investigación, como Meritorios:

Mediante Resolución No. de la fecha, se aprueba autorizar al Area de Registro Académico para registrar la calificación de Meritorio a los Trabajos de Grado y de Investigación presentados por los siguientes estudiantes:

Jorge Hernán Idrobo Jiménez, Código 9709570 y Humberto Alvarez Heredia, Código 9715199, del Programa Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, por el Trabajo de Grado titulado: *"Interfaz Locutor -Máquina mediante reconocimiento de palabras aisladas"*.

Leonardo Morales Zurita, Código 0110907, del Programa Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, por el Trabajo de Grado titulado:

"La calidad de la vivienda a partir de enfoques hedónicos individuales y agregados espaciales: un caso aplicado a la Ciudad de Bogotá".

Alejandro Jordán Villegas, Código 0305282, del Programa Académico de Maestría en Ciencias Básicas Médicas de la Facultad de Salud, por el Trabajo de Investigación titulado: *"Implementación del modelo de esporozoitos irradiados en mono Aotus"*.

- 6.2 Solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias, en el sentido de autorizar una excepción a las condiciones de Mejor Graduando para el estudiante Alejandro Perdomo Ortiz:

No se aprueba, por considerar que las condiciones de la norma deben aplicarse en todos los casos.

- 6.3 Oficio suscrito por el Claustro Profesor al Depto. de Artes Visuales y Estética, sobre consideraciones críticas y pedagógicas a partir de la Res. 078 de 2005 que establece un programa piloto de Consejería Estudiantil en la Universidad:

Se da traslado al Comité de Currículo de la comunicación con la solicitud de que la analice y entregue su concepto al Consejo Académico. El Consejo determina que a finales del semestre se debe evaluar cómo ha sido la experiencia del programa piloto.

6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 7.1 Copia de Oficio enviado por la Vicerrectora Académica a la estudiante Johanna Fong Reales, sobre una petición de cancelación de semestre:

El Consejo lo da por recibido.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 8.1 El Representante Profesor al Luis Aurelio Ordóñez propone que el Consejo haga un reconocimiento a los profesores por su aporte al proceso de acreditación institucional, lo cual es acogido. Igualmente que se envíe una comunicación al profesor Juan Manuel Barraza, Decano de la Facultad de Ingeniería, por la distinción que se le ha otorgado, lo cual es acogido.
- 8.2 La Decana de la Facultad de Ciencias solicita que se presente un informe sobre la iniciación del semestre y las dificultades que se han tenido para la

consecución de salones, que no se han podido solucionar y que no se podrán solucionar la semana entrante. El Consejo debe analizar la situación que se ha producido por el aumento de cobertura. El señor Rector informa que la Oficina de Planeación está evaluando la situación y que se informará de inmediato sobre la situación.

- 8.3 La Decana de la Facultad de Salud plantea la difícil situación de salones de la Facultad por las reformas al Hospital Universitario y el problema de inundación que hubo esta semana. Solicita que el profesor Fabián Akira Emura, del Centro Nacional de Cáncer del Hospital de Tokio, Japón, sea recibido como Profesor Visitante Honorario en la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, lo cual es recomendado por el Consejo Académico al Rector.

Solicita igualmente, la recomendación al Consejo Superior del otorgamiento de una distinción para el profesor Carlos Alfredo León Saltos, lo cual es aprobado por el Consejo.

- 8.4 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración invita a la conferencia del profesor Michael Godet, quien se encuentra en Cali en desarrollo de un convenio entre la Universidad, la Alcaldía y Fenalco, sobre prospectiva industrial en Cali. De otro lado, expresa su preocupación porque no se han aprobado los monitores, aunque si fueron incluidos en el sistema y por tanto sólo se pagarán el 1 de septiembre. El señor Rector ofrece averiguar sobre el tema para ver como se puede solucionar.
- 8.5 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa que ante la situación de los salones se debe poner a funcionar ya la Comisión de Programación Académica. Se refiere también a la solicitud de la Oficina de Planeación para elaborar un plan de acción por facultades y planes de trabajo. Es una solicitud que no es clara, con un procedimiento engorroso. Se pide información que ya tiene Planeación o Registro, y el plazo es muy corto. El plan de acción que cada Facultad debe adelantar según lo indicado en el Plan de Desarrollo no debe ser reemplazado por esto. El señor Rector comparte la inquietud del Decano y manifiesta que se mirará de nuevo el tema y hablará con planeación sobre ello. Finalmente solicita que se revise el tema de la entrega de carnets estudiantiles porque hay una demora en el proveedor. El señor Rector ofrece averiguar lo que sucede.
- 8.6 El Representante de los Programas Académicos indaga por la calificación de los cursos de inglés cuando se presenta el examen de proficiencia, puesto que requieren nota obligatoria y no la hay. Se debe expedir una resolución del

Consejo que diga que si el estudiante gana el examen queda eximido de cursar la asignatura. El Consejo aprueba la solicitud y al efecto se expide la Resolución No. 106 de la fecha.

- 8.7 La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que el análisis de aulas debe hacerse al final de cada semestre y que esa es una responsabilidad de la Oficina de Planeación para evitar que, como está sucediendo, los cursos que se proponen no coincidan con la capacidad de los salones. El señor Rector manifiesta que cerca del 30% de la programación se cambia en adiciones y cancelaciones, lo cual es parte del problema y que la programación debería ser anual. El Consejo debe trabajar sobre esos dos temas.
- 8.8 El Director de Regionalización recuerda que está pendiente la reflexión del Consejo sobre Regionalización y que es necesario aterrizar las políticas del Plan de Desarrollo en las Facultades. Invita al 14 Festival del Mate y el Guarapo, evento que ha sido promocionado por la Sede de Tuluá.

Siendo las 7:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General